

# PROGRAMA MOVES 2019



## Organismo

Junta Cyl

## Beneficiarios

Personas Físicas mayores de edad (sólo compra de vehículo)  
Empresas privadas y otras personas jurídicas con NIF que empiece por A, B, C, D, E, F, G, J, N, R o W  
Autónomos  
Comunidades de propietarios  
Sector público

## Se excluyen

Puntos de venta de vehículos y compraventas de alta en epígrafe 615,1 o 654,1

## Requisitos

Personas físicas empadronadas en CyL  
Personas jurídicas con establecimiento en CyL

## Programas

### I) Adquisición de vehículos de energías alternativas

Compra directa, leasing o renting (mínimo 2 años)  
Fecha de matriculación posterior a la solicitud  
Pagos y entregas a cuenta posteriores a solicitud  
Achatarramiento de otro vehículo M1 (antigüedad 10 años) o N1 (antigüedad 7 años)  
Categorías: M1, M2, M3, N1, N2, N3, L6e, L7e, L3e, L4e, L5e

### II) Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Compra directa, renting o preinstalación en comunidades de propietarios.  
Fecha de adquisición y contrato posterior a la solicitud

## Costes subvencionables

Proyecto  
Obra civil  
Coste ingeniería  
Cableado  
Punto de conexión del vehículo  
Sistema de pago  
Señalización  
Sistema de gestión

## Usos

- 1 Privado residencial
- 2 Público no residencial (aparcamientos públicos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos....)
- 3 Público en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para trabajadores y clientes
- 4 Público en vía pública
- 5 Público en red de carreteras: estaciones de servicio y gasolineras
- 6 Recarga de oportunidades de autobuses mediante pantógrafo

### Requisitos

Instalaciones conectadas en **baja tensión**: instalación de acuerdo con Reglamento electrotécnico ITC-BT-52. Grado de protección IP e IK adecuado en función de la ubicación según REBT

**Alimentación**: monofásica i trifásica 230-400VAC. Como mínimo compatibilidad con modo 3 completa IEC 61.851-1 y tiene que disponer, al menos, de conector tip 2 según IEC 62.196-2 con medidad e energía integrada.

Protecciones eléctricas de acuerdo con la normativa de seguridad

Declaración CE

### Clasificación

Sistema de recarga vinculado: Potencia nferior a 7 kw

Sistema de recarga convencional: Potencia igual o superior a 7kW e inferior a 15kW

Sistema de carga semirrápida: potencia igual o superior a 15kW e inferior a 40kW

Sistema de carga rápida: potencia igual o superior a 40kW e inferior a 100kW

Sistema de carga ultra rápida: potencia igual o superior a 100kW

### III) Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

Obra civil o adquisición de elementos posterior a la solicitud

### Costes subvencionables

Proyecto

Obra civil

Anclaje

Bases del sistema

Bicicletas

Software

### IV) Implantación de medidas contenidas en planes de transporte al trabajo en empresas

Actuar sobre la movilidad de trabajadores, clientes o cualquier acceso al centro de actividad para evitar el vehículo privado con baja ocupación

Actuaciones recogidas en un Plan de Transporte al Centro de Trabajo (PTT)

### Costes subvencionables

Ejecución de actuaciones

Elaboración PTT: actuaciones que faciliten el acceso al centro de trabajo a pie o bicicleta (inversión en aparcamiento de bicicletas, dotación de vestuario...), disposición de líneas específicas de transporte público y autobuses lanzadera, actuaciones para facilitar y fomentar el

### Cuantía

### I) Adquisición de vehículos de energías alternativas

Persona física, autónomo o sector público

Motorización	Categoría	Autonomía (Km)	MMTA (Kg)	Límite Precio de venta (Sin IVA)	Ayuda
GLP/Autogás o bifuel	N2		-		4.000
	N3		Menor de 18.000 Mayor o igual a 18.000		6.000 15.000
GNC, GNL o bifuel	N2		-		5.000
	N3		Menor de 18.000 Mayor o igual a 18.000		7.000 15.000
Pila de Combustible (FCV, FCHV)					5.500
PHEV, EREV, EV, Pila de Combustible (FCV, FCHV)	M1	Mayor o igual 12 y menor 32		40.000 (45.000 para personas con discapacidad, movilidad reducida y familias numerosas)	1.300
		Mayor o igual a 32 y menor 72			2.600
		Mayor o igual de 72			5.500
	N1	Mayor o igual de 32			6.000
	M2, N2				8.000
	M3, N3				15.000
EV	L6e				600
	L7e				800
	L3e, L4e, L5e con P>=3kW	Mayor o igual de 70		10.000	750

## Empresa privada

Motorización	Categoría	Autonomía (Km)	MMTA (Kg)	Límite Precio de venta (Sin IVA)	Ayuda PYME	Ayuda GRAN EMPRESA
GLP/Autogás o bifuel	N2		-		2.500	2.000
	N3		Menor de 18.000		6.000	
			Mayor o igual a 18.000		15.000	
GNC, GNL o bifuel	N2		-		2.500	2.000
	N3		Menor de 18.000		6.000	
			Mayor o igual a 18.000		15.000	
Pila de Combustible (FCV, FCHV)					5.500	
PHEV, EREV, EV, Pila de Combustible (FCV, FCHV)	M1	Mayor o igual 12 y menor 32		40.000 (45.000 para personas con discapacidad, movilidad reducida y familias numerosas)	1.100	1.000
		Mayor o igual a 32 y menor 72			2.300	2.200
		Mayor o igual de 72			4.000	3.000
	N1	Mayor o igual de 32			5.000	4.000
	M2, N2				6.000	5.000
	M3, N3				15.000	
EV	L6e				600	
	L7e				800	
	L3e, L4e, L5e con P>=3kW	Mayor o igual de 70		10.000	750	700

### II) Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

30% empresas

40% persona física, comunidad de propietarios y entidad pública

### III) Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas

30% del coste subvencionable

Límite 100.000€/solicitante

### IV) Implantación de medidas contenidas en planes de transporte al trabajo en empresas

50% del coste subvencionable

Límite 200.000€/solicitante